

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Alcalá (4316833)
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Centro/s	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Rama de Conocimiento	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Informe Final/Provisional	INFORME FINAL
Iteración nº	1
Comisión de evaluación	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el *Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd*.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.





El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alcalá indica que las titulaciones oficiales deben seguir los SIGC de los centros a los que se adscriben, de forma que:

- Las titulaciones de Grado y Másteres Universitarios habilitantes figuren adscritas a las Facultades y Escuelas.
- Los Másteres Universitarios no habilitantes estén inscritos en la Escuela de Posgrado y Enseñanzas Propias.
- Los Programas de Doctorado se asignen a la Escuela de Doctorado.

En esta línea, se ha procedido a revisar las adscripciones de todas las titulaciones oficiales de la Universidad de Alcalá a los centros según el RUCT y se han detectado algunos errores que consideramos necesario modificar como que se indica en la siguiente tabla:

4316833_MU en Ingeniería Electrónica

CENTRO EN RUCT 28041299_Escuela Politécnica Superior

CENTRO AL QUE DEBERÍA ADSCRIBIRSE 28051921_Escuela de Posgrado